



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº 36644 12022 DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

3 0 NOV. 2022

RECOLETA.

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Nº 37883 de fecha 22 de noviembre del 2022.
- 2. Informe del Inspector de fecha 23 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Certificado de Término de Giro Folio Nº 950578416, de fecha 22 de noviembre del 2022, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 05/01/2015 al 31/12/2015.
- 4. Informe de Deuda, de fecha 22 de noviembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Decreto N°1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofre.
- Decreto Exento N° 1355, de fecha 24 de agosto del 2022, promulga el acuerdo N° 139, de fecha 16 de agosto del 2022 del concejo municipal, que aprueba modificar el reglamento de estructura y organización de la Municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 7. Decreto Exento 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplia facultades en el Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofre.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N

 0 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2016:

PATENTE

: 2-753120

DIRECCIÓN

: ARTESANOS Nº 719 LOCAL 30

NOMBRE

HELEN BELINDA GUTIERREZ UGARTE

RUT.

21.931.922-3

GIRO

CAFETERIA, ELABORACION DE COMPLETOS, EXP. DE COMPLETO, EXP. DE BEBIDAS, ENV.

DE FAB. AUT. AL PASO

MOTIVO

TÉRMINO DE GIRO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ DIVINISTRACION Y FINANZAS Y FINANZAS

2027023







DAD DA

REC

